



Provincia de Santa Fe  
Ministerio de Gobierno, Justicia  
y Derechos Humanos  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Dir. Peial. de Asuntos Legislativos

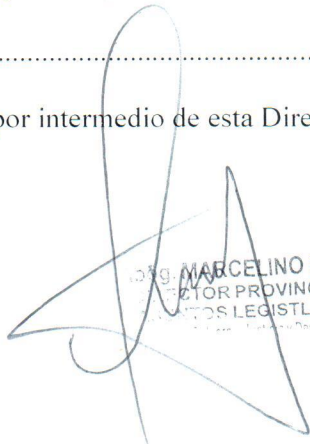
NOTA N° 44727  
SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional" 06/10/2022  
REF.:Comunic 28932/22

Señora:  
MINISTRA DE EDUCACION

Tengo el agrado de dirigirme a usted a los fines de hacerle llegar fotocopia autenticada de la Comunicación de referencia, aprobada por la H. Cámara de DIPUTADOS

.....  
Su respuesta a la presente, será remitida por intermedio de esta Dirección a la H. Cámara de origen.  
Salútele muy atentamente.



  
Ing. MARCELINO E. LAGO  
DIRECTOR PROVINCIAL DE  
ASUNTOS LEGISLATIVOS  
Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos

ES COPIA

MARTABORGARELLO  
JEFE DE DEPARTAMENTO  
Dirección General de Tránsito Legislativa



NOTA N° 28932 22  
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE



SANTA FE, 8 de septiembre de 2022.

Al señor  
Gobernador de la Provincia  
C.P.N. Omar PEROTTI  
**SU DESPACHO**

Tengo el agrado de dirigirme al señor Gobernador llevando a su conocimiento que esta Cámara de Diputados, en sesión de la fecha, ha aprobado la Comunicación N° 48644 CD, cuyo texto a continuación se transcribe:

"La Cámara de Diputados de la Provincia vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través del organismo que corresponda, proceda a informar lo siguiente:

- a) cantidad de institutos de formación terciaria que poseen entre sus carreras la enseñanza del sistema Braille;
- b) cantidad de docentes que manejan este sistema con mención de formación, nivel y dedicación horaria;
- c) material didáctico traducido a través del sistema Braille;
- d) existencia de bibliotecas con material en soporte papel y digitalizado a través del sistema Braille; y,
- e) políticas públicas llevadas a cabo por el gobierno para facilitar el acceso de la población ciega a los servicios que brinda el Estado con mención de la existencia en este sentido de convenios con Municipalidades y Comunas."

Salúdele muy atentamente.



Lic. GUSTAVO PUCCINI  
SECRETARIO PARLAMENTARIO  
CÁMARA DE DIPUTADOS

2022 - AÑO DEL 40.º ANIVERSARIO DE LA GUERRA DE MALVINAS EN HOMENAJE A VETERANAS, VETERANOS Y CAÍDOS EN DEFENSA DE LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS DEL SUR Y SANDWICH DEL SUR



**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Educación



Santa Fe, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de octubre de 2022.-  
02001-0063415-6

Remítase por su orden, por indicación de la superioridad, a conocimiento e intervención de la Subsecretaría de Educación Superior y de la Dirección Provincial de Educación Especial.

Oficie de atenta nota.

**SILVIA C. RAMOS**  
Coordinadora General Administrativa  
Secretaría Privada Gabinete  
Ministerio de Educación

Rosario, 14 de Noviembre de 2022

Estimada Subsecretaria de Educación Superior

Mg.Patricia Moscato

S/D

Por la presente, envío informe con los datos solicitados sobre Profesorado N° 16 con respecto a las Intérpretes.

En el ISP N° 16 manejan el sistema Braille 6 (seis) docentes. Todas cuentan con formación en Educación Superior a fin con las unidades curriculares que dictan en el Profesorado de Educación Especial para Ciegos y Disminuidos Visuales.

En cuanto a dedicación horaria para la enseñanza del Sistema Braille el plan de estudios vigente Decreto 260/03 dispone:

En primer año en el espacio "Adaptaciones Curriculares I" (conformado por Lengua Literatura y su Didáctica y Braille I) exclusivamente para Braille se destina una (1) hora cátedra.

En segundo año en el espacio "Trayecto Curricular Específico" (conformado por Didáctica Especial, Ábaco II, Recursos Tiflotecnológicos, Braille II) exclusivamente para Braille II se destina dos (2) horas cátedras.

Con respecto al material didáctico traducido a través del sistema Braille. En la Biblioteca del ISP N° 16, en donde se dicta la carrera, hay solamente dos libros. Se desconoce si hay más en otras bibliotecas. Sabemos que las dos bibliotecas que tienen servicio accesible para personas con DV son Biblioteca Argentina y Biblioteca Estrada. La Universidad Nacional de Rosario también cuenta con servicio accesible. En cuanto al material digital, hoy en día es mucho más fácil y de rápido acceso, gracias al lector de pantalla NVDA y a internet.

Dependen del Ministerio de Educación de la provincia las Escuelas Especiales que atienden a Personas con Discapacidad Visual (PCDV): Escuela Especial N° 2096; Escuela de Estimulación Temprana; Escuela Especial para Niños Ciegos N° 2081; Escuela Especial Secundaria N° 2139 y Escuela Especial N° 2014 "Centro de Rehabilitación Luis Braille para jóvenes y adultos".

Sin otro particular la saluda atte

Claudia Ortega

Supervisora Nivel Superior

  
Prof. Claudia Ortega  
SUPERVISORA  
NIVEL SUPERIOR



Santa Fe, 30 de noviembre de 2022.

REF: SOLICITUD CAMARA DE DIPUTADOS

A la Subsecretaría de Educación Superior

Mg. Patricia Moscato

Ministerio de Educación

Esta Supervisión eleva a Ud. información solicitada oportunamente:

El Instituto Superior de Profesorado N° 8 "Alte Guillermo Brown" de la ciudad de Santa Fe ofrece para la ciudad de Santa Fe y zona de influencia la carrera **Profesorado de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales**, donde en su estructura curricular en 1er y 2do año, cuenta con las cátedras **Braille I y II** respectivamente. Los contenidos que se cubren en estas cátedras se aplican además en los Talleres de la Práctica III y IV, así como en las cátedras Recursos Tiflotecnológicos y Didáctica especial. Todos los docentes especialistas manejan el sistema (Prof. Aranda, Pintos Sors, Pertiñez, Ferreyra, Guerra). Los materiales didácticos en Braille son los que han sido elaborados por las estudiantes. En la biblioteca se cuenta con algunas obras de literatura infantil en Braille, de la editorial Gerbera.

En cuanto a convenios celebrados con la Municipalidad de la Ciudad de Santa Fe, se informa que:

- Se asesoró y elaboró el proyecto de accesibilidad de la muestra de Ana Frank (2015) y de la Manzana Jesuítica (2015).
- Se realizó la consulta y participación de las asociaciones de personas con discapacidad (Movimiento Mirame Bien, Súper Acción, ASORSAFE) respecto al cambio curricular del que se participó como Instituto Superior en el año 2014-2015.
- Se mantiene constante comunicación y se organizan encuentros con agrupaciones de personas con discapacidad como Tifloteca Santa Fe.

Quedo a disposición para lo que Ud. considere oportuno y sin más saluda cordialmente.

Lic. Aldo M. Ruiz  
Supervisor Nivel Superior  
Circuito N° 3  
Ministerio de Educación



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

EXPTE N° 02001-0063415-6  
CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA  
Ref: s/ Nota N.° 44727 PEDIDO DE INFORME S/  
LA CANTIDAD DE INSTITUTOS DE FORMACIÓN  
TERCIARIA QUE POSEEN ENTRE SUS  
CARRERAS LA ENSEÑANZA DEL SISTEMA  
BRAILE

### SUBSECRETARIA DE EDUCACIÓN SUPERIOR

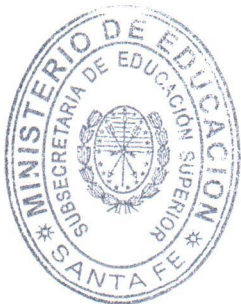
En respuesta a lo requerido por la Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Santa Fe, esta Subsecretaria incorpora informes de las autoridades supervisivas correspondientes a los Institutos Superiores N.º 8 de Santa Fe y N.º 16 de Rosario. En dichos establecimientos educativos, se dicta la carrera de "Profesorado de Educación Especial con Orientación en Ciegos y Disminuidos Visuales" – Plan de Estudios Decreto N.º 260/03 – Anexo III, por lo que a través de los informes vertidos fs. 4 y 5 se da cuenta de los aspectos requeridos a fs. 1.

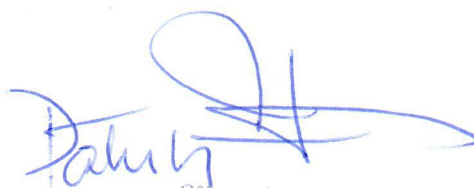
Por corresponder, según lo indicado a fs. 3, pasen las presentes actuaciones a la Dirección Provincial de Educación Especial para la prosecución del trámite.

Oficie de atenta nota.

SANTA FE, 6 de diciembre de 2022

fs. 6



  
M<sup>te</sup>. Patricia Moscato  
SUBSECRETARIA DE EDUC. SUPERIOR  
MINISTERIO DE EDUCACION  
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación

*Dirección Provincial de Educación Especial*

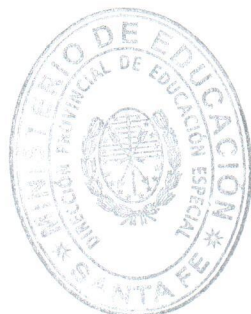
Expediente N° 02001-0063415-6

Ref. Nota 44727

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 20 de diciembre de 2022

Atento a los informes realizados en fs. 4-5, cúrese las presentes actuaciones a la Secretaria Privada de Gabinete para la prosecución del trámite.

Oficie la presente de atenta nota.



Prof. ANALIA SILVANA BELLA  
DIRECTORA PROVINCIAL  
DE EDUCACIÓN ESPECIAL  
MINISTERIO DE EDUCACIÓN  
SANTA FE



PROVINCIA DE SANTA FE  
Ministerio de Educación



SANTA FE "Cuna de la Constitución Nacional", enero de 2023.-

Ref.: Expte. N.º 02001-0063415-6.-

A la Subsecretaría de Asuntos Legislativos

Su Despacho

Por medio de la presente, se devuelven las actuaciones con los informes recabados en esta Jurisdicción en relación a lo requerido a fs. 2, para su conocimiento e intervención en la remisión a la Honorable Cámara de origen.

Sin más, saludo a usted cordialmente.

  
Lic. ADRIANA CANTERO  
MINISTRA DE EDUCACIÓN  
PROVINCIA DE SANTA FE





**PROVINCIA DE SANTA FE**  
Ministerio de Gobierno, Justicia y  
Derechos Humanos

NOTA N°: 20538 SANTA FE 30 MAR 2023

**HONORABLE CÁMARA**  
**DE DIPUTADAS Y DIPUTADOS**  
**DE LA PROVINCIA DE SANTA FE**

En respuesta a la **Comunicación N° 28932/22** de esa Honorable Cámara remitida por el Poder Ejecutivo, en relación a pedido de informe sobre la cantidad de institutos de formación terciaria que poseen entre sus carreras la enseñanza del Sistema Braille.

Se remite **Expediente N° 02001-0063415-6** con las tramitaciones administrativas de las áreas y autoridades competentes, en la cual obra la respuesta a fs. 03 a 07, avalada por la Ministra del área a fs. 08.

Atentamente.

Abog. María Soledad Senn  
Subsecretaría de Asuntos Legislativos  
Ministerio de Gobierno,  
Justicia y Derechos Humanos  
Provincia de Santa Fe

**Ministerio de Gobierno, Justicia y Derechos Humanos - Subsecretaría de Asuntos Legislativos**  
Casa de Gobierno - 2° Piso - (S3000DEE) Santa Fe  
1983/2023 - 40 Años de Democracia